

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de La Nucía, desde sus Concejalías de Redes Sociales, Fiestas y Turismo convoca el **IV Concurso Fotográfico en Instagram #LaNuciaEnFestes**.

El objetivo es realizar un concurso online entre nuestra comunidad de seguidores (**instagram: LaNuciaES**), con el fin de plasmar, a través de la fotografía, momentos, detalles, emociones... que el usuario pueda vivir y experimentar en las fiestas del municipio de La Nucía.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el concurso podrán participar todos aquellos usuarios de la aplicación móvil Instagram que lo deseen.

La participación en este concurso es gratuita.

Instagram no avala ni patrocina en modo alguno esta promoción ni está asociada a la misma.

PERIODO DE LA ACCIÓN

Del 29 de Julio hasta el 31 de Agosto 2017.

Más información en: www.lanucia.es

*Foto de portada: Diego Llorca



AJUNTAMENT de LA NUCIA

Concejalía de Redes Sociales
Concejalía de Fiestas
Concejalía de Turismo



LA NUCÍA
CIUDAD DEL DEPORTE



Podrás ganar
Fantásticos
Premios !!!



PARTICIPA
COMO
JURADO

Instagram

IV CONCURSO FOTOGRAFICO
#LaNuciaEnFestes



LA NUCÍA
CIUDAD DEL DEPORTE

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

1. Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y además deberán ser seguidores del perfil de La Nucía en instagram: **LaNuciaES**

2. La temática del concurso será todo lo relacionado con las experiencias vividas en las fiestas de La Nucía (presentación del libro, de la reina, coronación, ofrenda, procesión, pasacalles, mascletás, entrada de peñas, cabalgata e incluso fiestas de urbanizaciones) a través de fotos inéditas.

3. Para participar en el concurso deberán identificar su fotografía con el hashtag **#LaNuciaEnFestes** en la descripción de la misma en el momento de publicarla y geolocalizarla (indicar su ubicación) en Instagram. Además se valorará si la foto se comparte y se menciona en **twitter** -@LaNuciaES -(en el caso de que el usuario disponga de perfil).

4. Cada participante podrá participar con tantas fotos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde a la temática del mismo.

5. Sólo se aceptarán fotografías correctamente etiquetadas con el hashtag **#LaNuciaEnFestes**

6. No se admitirán fotos plagiadas.

7. De entre todas las fotos, al finalizar la acción, un jurado compuesto por miembros del Ayuntamiento de La Nucía, expertos en fotografía y dos personas del jurado popular (que podrán inscribirse a través de petición en: **socialmedia@lanucia.es**), seleccionarán y decidirán por orden, 10 menciones y 3 fotografías ganadoras, por su valor estético, gráfico y por la fidelidad a la temática del concurso.

8. Además de los tres premios a la foto ganadora, se seleccionarán las 10 instantáneas con más **“Me gusta”**.

9. La organización se pondrá en contacto con los ganadores a través de Instagram y otras redes sociales del Ayuntamiento de La Nucía comentando las fotos ganadoras. En caso de imposibilidad manifiesta de contactar con los ganadores en el plazo de 4 días, la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador/a.

10. Los ganadores se comprometen a enviar las fotografías premiadas al correo electrónico **socialmedia@lanucia.es** en su máxima calidad en los 2 días posteriores a ser informados.

11. Las fotos participantes en el concurso escogidas por la organización, serán mostradas en una Exposición que se realizará con motivo de la entrega de premios del concurso el día 14 de septiembre de 2017 y donde los participantes premiados deberán asistir.

12. Se establecen tres premios: Primer premio, dotado con 150€; Segundo premio, dotado con 100€ y Tercer premio, dotado con 50€.

13. Los premios son personales e intransferibles, en el caso de que por cualquier motivo el premiado no pudiese aceptar el premio o renunciase al mismo, el Ayuntamiento de La Nucía no está obligado a entregar el premio a otro participante del concurso.

14. Los cargos de desplazamiento para disfrutar de los premios y dietas vinculadas a este concurso correrán a cargo de los ganadores.

CONDICIONES GENERALES

1. La organización se reserva el derecho, bajo su propio criterio, de denunciar, descalificar y pedir la eliminación de las fotografías que incumplan las bases establecidas o que aún cumpliéndolas, puedan vulnerar derechos personales, resultar ofensivas o discriminatorias.

2. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta de Instagram y respete las condiciones de esta red (<http://instagram.com/legal/terms>)

3. Los concursantes ceden los derechos de imagen de las fotografías al Ayuntamiento de La Nucía, quedando en propiedad del mismo, que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de las mismas sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación relacionado con la presente campaña, haciendo siempre mención del nombre del autor/a de la misma.

4. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas el Ayuntamiento de La Nucía.

5. El Ayuntamiento de La Nucía se reserva el derecho de anular la presente promoción, suspenderla o cambiar alguna de las condiciones si por causas técnicas o de cualquier índole no pudiera cumplir con el desarrollo del mismo.

6. Cualquier imprevisto no contemplado en las bases será resuelto por el jurado.

7. El Ayuntamiento de La Nucía garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.

8. La participación en este concurso es gratuita. Instagram no avala ni patrocina en modo alguno esta promoción ni está asociada a la misma.